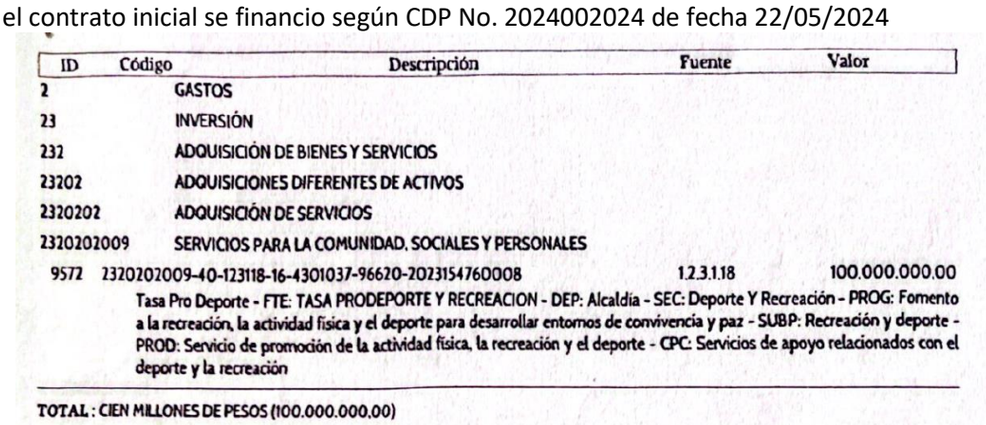
MODIFICATORIO NO. 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-SA-MC-004-2024

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
PROCESO DE SELECCIÓN:	SA-MC-004-2024.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOTAVITA. NIT: 891801994-6.
DELEGADO PARA CONTRATACIÓN:	DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA. - C.C 7.178.725 Exp. Tunja. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION.
CONTRATISTA:	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA. - NIT: 52348490-1. C.C. No. 52348490 Expedida en Bogotá.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, 2024.
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (98.000.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 11.999.304) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 109.999.304) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA MODIFICATORIO 1:	9 DE AGOSTO DE 2024, aclaratorio supervisión.
FECHA MODIFICATORIO 2:	21 DE AGOSTO DE 2024, modificatorio actividades.
FECHA MODIFICATORIO 3:	24 DE OCTUBRE DE 2024, adicional No.1.
FECHA MODIFICATORIO 4: (Presente acta)	15 DE NOVIEMBRE DE 2024, modificatorio fuente de financiación.

Entre los suscritos: **DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.725 expedida en Tunja, en su calidad de Director Administrativo de Contratación del municipio de Motavita (Boyacá), quienes para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** ó Contratante, por una parte; y por la otra, **LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52´348.490 expedida en Bogotá, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y en atención a la aprobación y solicitud por la Dra. YULI CAROLINA ALMANZA QUINTERO, Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el Municipio de Motavita-Boyacá suscribió el **CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-SA-MC-004-2024**, con **LILIANA CONSUELO BELTRAN SANABRIA** cuyo objeto es la**: "PRESTAR SERVICIO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, 2024".**
2. Que, el valor del contrato asciende a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 109.999.304) M/CTE.
3. Que, el contrato inicial se financio según CDP No. 2024002024 de fecha 22/05/2024



ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSIÓN		
232		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
23202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2320202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2320202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
9572	2320202009-40-123118-16-4301037-96620-2023154760008		1.2.3.1.18	100.000.000,00
	Tasa Pro Deporte - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldía - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación			
TOTAL : CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000,00)				

4. Que el veinticinco (25) de octubre de 2024, se realizó una adición por un valor ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 11.999.304) M/CTE, según disponibilidad presupuestal No. 202400513 del 23 de octubre de 2024

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSIÓN		
232		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
23202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2320202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2320202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
9571	2320202009-39-124301-16-4301001-96590-2023154760010	Eventos Deportivos/Escuelas De Formación/Dotación Escenarios Deportivos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Alcaldia - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - CPC: Otros servicios deportivos y recreativos	1.2.4.3.01	11.999.304,00

TOTAL : ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (11.999.304,00)

5. Que, el valor total del contrato es por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 109.999.304) M/CTE.
6. Que las fuentes presupuestales comprometidas son las siguiente:

TASA PRODEPORTE Y RECREACION	9572 2320202009-40-123118-16-4301037-96620-2023154760010	98.000.000
SGP – PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	2320202009-39-12-43-01-16-4301001-96590-2023154760010	11.999.308
TOTAL		**109.999.308**

7. Que, a la fecha, el recaudo de la estampilla pro-deporte no se ha logrado la meta presupuestada, no existiendo caja para respaldar la ejecución del contrato.
8. Que, las actividades programas inicialmente en el acuerdo contractual, ya fueron ejecutadas y otras aún pendientes por ejecutar se requieren realizar para dar cumplimento al objeto del contrato.
9. Que, el municipio cuenta con fuente SGP – PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION, con la cual puede cubrir el déficit existente en el rubro de TASA PRODEPORTE Y RECREACION.
10. Que, se requiere modificar la fuente TASA PRODEPORTE Y RECREACION, y ser remplazada por las fuentes SGP – PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION y RB. TASA PRO DEPORTE – DEP, en los siguientes términos:

TASA PRODEPORTE Y RECREACION	9572 2320202009-40-123118-16-4301037-96620-2023154760010	-62.168.761
SGP – PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	9571 2320202009-39-124301-16-4301001-96590-202315476001	39.192.217
RB. TASA PRO DEPORTE - DEP	9844 2320202009-63-133319-16-4301001-96620	22.976.544

11. Que, se cuanta con disponibilidad presupuestal No. 202400523 del 14 de noviembre de 2024, para realizar la modificación de las fuentes de financiación del contrato.

Por lo anterior, las partes celebran el presente modificatorio al contrato de prestación de servicios No. C-SA-MC-004-2024, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1. Objeto.** El presente contrato modificatorio tiene por objeto, modificar las fuentes de financiación del acuerdo contractual inicial, para el cumplimiento del Contrato De Prestación De Servicios No. C-SA-MC-004-2024, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, 2024" Firmado en Motavita a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024**. Cláusula 2. Sujeción De Los Pagos A Las Apropiaciones Presupuestales**: la CLAUSULA SEXTA del acuerdo contractual quedara de la siguiente manera: Las obligaciones presupuestales estarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad N° 202400523 del 14 de noviembre de 2024.

TASA PRODEPORTE Y RECREACION	9572 2320202009-40-123118-16-4301037-96620-2023154760010	-62.168.761
SGP – PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	9571 2320202009-39-124301-16-4301001-96590-202315476001	39.192.217
RB. TASA PRO DEPORTE - DEP	9844 2320202009-63-133319-16-4301001-96620	22.976.544

Cláusula 3. **Sujeción De Los Pagos a La Apropiación Presupuestal**: EL MUNICIPIO pagara el gasto que ocasioné el presente contrato con cargo a la vigencia fiscal de 2024, según disponibilidad presupuestal No. 202400523 del 14 de noviembre de 2024. **Cláusula 4. Vigencia De Las Estipulaciones**: todas las cláusulas y estipulaciones

contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **Cláusula 5**.- **Perfeccionamiento y Ejecución**: el presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes conforme a la cláusula vigésima novena del contrato inicial.

Para constancia, firmamos en Motavita (Boyacá) a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

EL MUNICIPIO,

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA
Director Administrativo de Contratación

EL CONTRATISTA,

LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA
C.C. No. 52348490 Expedida en Bogotá.

Proyecto / reviso: Luis Alirio Garzón Ochoa.
R/L Sycoa más soluciones.
Asesor de Contratación.